

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a fin de realizar la sesión del mes de mayo de 2018, y haberse tenido que anular la convocatoria de la sesión ordinaria correspondiente, por este mi Decreto vengo en convocar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno el **3 de mayo de 2018**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Ratificación de la urgencia.-
- 2º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-
- 3º.- Conocimiento de los Decretos de Alcaldía.-
- 4º.- Conocimiento de Reparación de Secretaría.-
- 5º.- Conocimiento del Período medio de pago 1º trimestre de 2018.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al Libro de Resoluciones con el número indicado.
El Vicesecretario
Victor Manuel González Romero